





INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las 11:00 horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Sr. Lic. Gustavo Adolfo Paniagua, y la Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL "PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL BARRIO SAN JORGE. AD-REFERENDUM", CON ID N.º 461.932

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N.º de PAC

: 461.932

b) Nombre del Llamado

: "PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL BARRIO SAN JORGE. AD-

REFERENDUM"

c) Modalidad

1

: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/05/2025 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

STRADA E.A.S CON RUC N° 80117942-4
REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR ABDON COLMAN
MIRANDA CON C.I. N° 3.521.561, CON CORREO
ELECTRÓNICO: edgar.colman@hotmail.com

FORMULARIO DE OFERTA: GS. 497.496.342 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Se ha solicitado en fecha el 02/04/2025 copia de los documentos a fin de evaluar los criterios establecido en el PBC.

<u>RESPUESTA:</u> Se ha recepcionado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en fecha 03/04/2025 en el correo Municipal, en adelante se estará verificando en el presente informe.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

a-Requisitos de calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el	

Amago Salcedo Vargas Miembro Comite Evaluación MUNICIPALIDAD DE SALTUS DEL GUARDA Lic. Gustavo A. Paniagua A. Miembro Conité Evaluación MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
LIC. Everyn Alvarez Díaz
Membro Comité Evaluación







electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Lev № 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 12/57 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Se ha constatado en el SINARH que el Representante Legal Sr. EDGAR ABDON COLMAN MIRANDA CON C.I. N° 3.521.561 no se encuentra como funcionario publico CUMPLE

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la Empresa "STRADA E.A.S CON RUC N° 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL

SR. EDGAR ABDOM COLMAN MIRANDA CON C.I. N° ° 3.521.561, no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MINICIPAL DAD DE SAVTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Lic. Gustavo A. Paniagua A. Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic Evelyn Alvarez Díaz
Miembro Comité Evaluación







Grupo	1 - PAVIMENTAC	CION ASFALTICA EN EL BAI	RRIO SAN JORGE - AD REF	ERENDUM			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO REFRENCIAL AL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR ENCIMA 10% Y 20% POR DEBAJO
1	72141103-001	Riego de Liga	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	2.472	10237	10.237	(
2	72141103-001	Regularización asfaltica sobre empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.747	48445	48.445	(
3	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfaltica en caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.747	92961	92,961	
4	72131601-012	Pintura de pavimentos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.236	63736	63.736	
5	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2290544	2.290.500	0,002
6	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2680087	2.680.000	0,003

b-Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

C	1 DAVUATAITAG	TON ACCULATION OF THE REAL					
Grupo	1 - PAVIMENTAC	ION ASFALTICA EN EL BAI	RRIO SAN JORGE - AD REF	ERENDUM			
tem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO REFRENCIAL AL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR ENCIMA 10% Y 20% POR DEBAJO
1	72141103-001	Riego de Liga	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	2.472	10237	10.237	
2	72141103-001	Regularización asfaltica sobre empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.747	48445	48.445	
3	72141103-001	Servicio de pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfaltica en caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.747	92961	92,961	
4	72131601-012	Pintura de pavimentos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.236	63736	63.736	
5	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2290544	2,290,500	0,00
6	72131601-013	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		2680087	2.680.000	0,00

MUNICIPALITAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comits, Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lie: Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación









c-Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.

2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

STRADA E.A.S

NO APLICA

d-Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	"STRADA E.A.S "
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPL
 El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. 	Cumple (folio 1 al 3)
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple (folio 3 al 7)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (folio 24)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple (folio 25)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
	(folio 26)
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (folio 27)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple (folio 29 y 30)
8. Documentos legales. Oferentes. Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica
.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2 Personas Jurídicas.	













 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) 	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple Folio (22 y 23)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Folio (21)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Folio (10 al 20)

e-Capacidad Financiera





SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: STRADA E.A.S.

A: Uoc Salto del Guairá - Municipalidad de Salto del Guairá.

Información financiera en equivalente de guaranies	Información histórica correspondiente a los					
edniametric ac Apprair	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE	
Información del Balance.		·	P		r	
Total del Pasivo (TP)		87.203.000	45.841.165	44.348.055		
Total del Activo (TA)	-	232.395.971	209.077.381	147,157,784	30%	
Patrimonio Neto (PN)		145,192,971	163.236.216	102.809.729	69,86%	
Activo a corto plazo (AC)	-	232.268.698	209.077.381	147,115,360		
Pasivo a corto plazo (PC)		87,203,000	45.841.165	44.348.055	3,317	
Información tomada del E	stado de Resi	ultados				
Total del Ingreso (TI)		263.697.832	5,686,264,711	1.983.320.848		
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.	4.807.029	20.048.050	5.080,340	390,391	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

STRADA SOLUCIONES VIALES RUC BOITT9942-4

Aclaración: EDGAR ABDON COLMAN MIRANDA En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUARA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación Municipal

Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA

Lic Evelyn Alvarez Díaz

Miembro Comité Evaluación







Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"STRADA E.A.S "
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relación al monto de la oferta.	CUMPLE

f-Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S"
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
 b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. 	CUMPLE
c. Balance General de los años (2021-2022-2023) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	CUMPLE

g)Experiencia general en obras

	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
•	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE JALIA Amado Salcego vargan Miembro Comite Evaluación









h)Experiencia específica en obras

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S " CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021- 2022-2023 en las siguientes actividades clave: REGULARIZACION ASFALTICA	CUMPLE

i)Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS	"STRADA E.A.S " CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

j)Capacidad en materia personal

是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	"STRADA E.A.S"	
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto, para residente para el sitio de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad		

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Lic. Gustavo A. Paniagua A. Miembro Comyté Evaluación

MUNICIPALIDADOF SALTO II

Amado Salcedo vargus

Miembro

Comits Evaluación









k)Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

CRITERIOS	"STRADA E.A.S " CUMPLE/NO CUMPLE		
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE		
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE		

I)Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	"STRADA E.A.S " CUMPLE/NO CUMPLE	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos propios o alquilados: 3 - Camiones Volquetes como minimo 1 - Distribuidor de hormigón asfaltico 1 - Autopropulsado neumático mínimo 3,80 ms de barra, con vibradora, correctora de nivel 2 -Equipo de compactación 1 - Barredora aspiradora 1 - Tractor frezador de asfalto en frío 1 - Compresor con dos martilletes 1 - Equipo de topografía Equipo propio o alquilado. 1 - Planta Asfáltica 80 Ton/h Los equipos no deberán tener más de 15 años de antigüedad. Los equipos alquilados deberán Presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se deberá presentar el listado de dichos equipos en carácter de declaración jurada. Municipalidad de Salto del Guaira se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información requerida.	CUMPLE	

m)Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

	网络罗尔特克斯克斯 的复数形式 医乳腺性 医内侧 化甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	"STRADA E.A.S"
	CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3.	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4. ANALISIAS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa STRADA E.A.S CON RUC N° 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR ABDON COLMAN MIRANDA CON C.I. N° 3.521.561 como la única propuesta para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el <u>Artículo 55.- Adjudicación</u>: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. —

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA.

Miembro Comité Evaluación.

Miembro Comité Evaluación.

UNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Lic. Evelyn Alvarez Diaz Miembro Comité Evaluación







		STRADA E.A.S				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentacio n	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Riego de Liga	Litros	Evento	2.472	10.237	25.305.864
2-	Regularización asfaltica sobre empedrado	Metros cuadrado s	Evento	2.747	48.445	133.078.415
3-	pavimentación de calles y carreteras. Carpeta asfaltica en caliente	Metros cuadrado s	Evento	2.747	92.961	255.363.867
4-	Pintura de pavimentos	cuadrado s	Evento	1.236	63.736	
5-	Cartel de obras	Unidad	Evento	1	2.290.500	2.290.500
6-	Limpieza de la obra (Inicial y Final)	Unidad	Evento	1	2.680.000	2.680.000
		TO	TAL GUARAN	IES		497.496.342

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: STRADA E.A.S CON RUC Nº 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR ABDON COLMAN MIRANDA CON C.I. Nº 3.521.561, referente a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL "PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL BARRIO ADELA SPERATTI CALLE UNICA ADREFERENDUM", CON ID N.º 461.932.

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 497.496.342 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS).

5. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince y media horas, 15:30 hs del 13 de mayo de 2025, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPA

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EV

Sr. Amado Salcedo Vargas Miembro de Comité

Lic. Gustavo Paniagua Arguello Miembro de Comité

Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz Miembro de Comité

Lic. Gustavo A. Paniagua A. Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DE GUAIRA Anado Salcedo Vargas Firma

Firm MUNICIPAL DAD DE SALTOS DEL GUAIRA
LIC. Évelyn Alvarez Díaz
Miembro Comité Evaluación